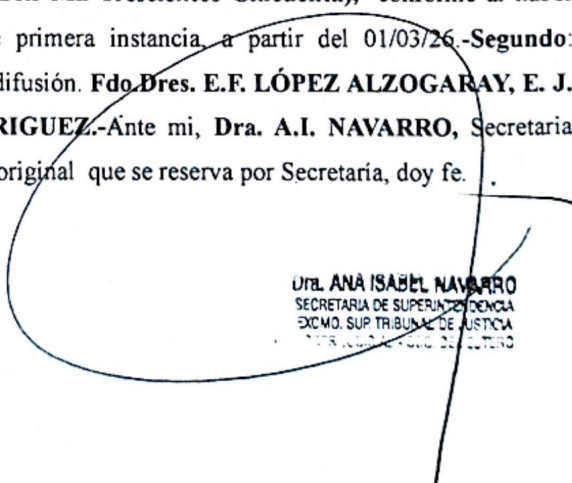


En la Ciudad de Santiago del Estero, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo los Sres. Vocales de la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, quienes suscriben, y ante mí Secretaria autorizante, adoptan la siguiente resolución.-----

VISTO: La Ley N.º 7381 sobre Honorarios de los Abogados y Procuradores de la Provincia de Santiago del Estero”-----

Y CONSIDERANDO: I) La recomposición salarial establecida en el 42,4 % en el año en curso, respecto de los haberes de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial. Que siendo ello así corresponde al Alto Cuerpo actualizar la Unidad de Medida Arancelaria UMA. conforme a la normativa vigente, promulgada mediante Decreto 2024-323 E-GDESDE. de fecha 22 de marzo de 2024 y publicada en el Boletín Oficial el 26/03/24.- II) Que, requerido informe a la Secretaría Contable del Poder Judicial acerca de la remuneración básica actual de un Juez de Primera Instancia, se informa a esta secretaria que esta asciende a \$ 2.878.294,18 (Pesos Dos Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cuatro c/ dieciocho ctvs.).III) Que, en virtud de lo expuesto, corresponde actualizar del valor de la UMA. en la suma de \$ 86.350, equivalente al 3% de la asignación que percibe un juez de primera instancia. Que, siendo ello así, los Sres. Vocales de la Excma. Sala de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus atribuciones, **ACUERDAN: Primero: ACTUALIZAR el Valor de la UMA. (unidad de medida arancelaria) en la suma de \$ 86.350 (Pesos Ochenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta),** conforme al haber básico que percibe un juez de primera instancia, a partir del 01/03/26.-**Segundo: NOTIFÍQUESE y dese amplia difusión. Fdo. Dres. E.F. LÓPEZ ALZOGARAY, E. J. R. LLUGDAR y A. R. RODRIGUEZ.-**Ante mí, **Dra. A.I. NAVARRO,** Secretaria Autorizante.- Es copia fiel de su original que se reserva por Secretaria, doy fe.


DRA. ANA ISABEL NAVARRO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMO. SUP. TRIBUNAL DE JUSTICIA
SANTIAGO DEL ESTERO